



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten a **información pública** los siguientes expedientes de **licencia ambiental**, incoados a petición de los interesados que se citan y para las actividades mencionadas, para que quienes se consideren afectados por dichas actividades puedan formular mediante instancia, las observaciones pertinentes, todo ello en el término de **diez días hábiles** a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo se ordena la publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/anuncios-edictos), de los proyectos técnicos descriptivos correspondientes a las citadas actividades, a fin de que puedan ser consultados por los interesados. Igualmente, se les indica que podrán consultarlos de manera presencial, en horas de oficina en la **Sección de Información Urbanística** (C/ San Benito, nº 1, **puerta 9**). Todo ello en el precitado plazo de diez días hábiles.

Exp. **19/2025 L.A.** – Licencia Ambiental para hibridación del sistema de almacenamiento en baterías de la planta fotovoltaica “Pegaso Solar” en el término municipal de Valladolid, promovido por PLANTA FV 112, SLU (B88241377).

Exp. **22/2025 L.A.** – Licencia Ambiental para actividad consistente en celebración de eventos infantiles, promovido por COVARGA S.L. (B47034822).

En Valladolid, a 31 de octubre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda.-
Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández.

